



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*



USHUAIA, viernes 30 de mayo de 2025
RES-IPVyH-857-2025

VISTO el EE-664-2025, del registro del I.P.V. y H.; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 18/2025 (RAF23), correspondiente adquisición y colocación de CUATRO (04) cubiertas SILICAS CON CLAVOS de medida tipo 245-70-R16 para vehículo marca CHEVROLET, modelo S10, dominio AC076DA.

Que mediante RES-IPVyH-670-2025, se autorizó el gasto por la suma de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHO CON 00/100 (\$ 1.497.408,00), para proceder con la Contratación Directa de marras.

Que conforme lo informado por Compras y Contrataciones resulta necesario dictar el acto administrativo mediante el cual se adjudique la Contratación Directa N° 20/2025 (RAF 23), a la firma D'ANGELO Juan Carlos, C.U.I.T. N° 20-05505280-9, por la suma total de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$1.418.600,00), por ajustarse técnica y económicamente a lo solicitado y por resultar una oferta conveniente para este Instituto.

Que se deberá imputar el gasto a la Partida Presupuestaria N° 240040009 "CUBIERTA CON CLAVO P/ AUTOMOTOR" subinsumo 33, U.G.C. N° UC2300, UGG N° 2300UG del Ejercicio Económico Financiero correspondiente.

Que se deberá emitir la Orden de Compra correspondiente.

Que el Área Asuntos Jurídicos ha tomado intervención y no plantea objeciones legales al respecto.

Que el procedimiento se encuadra en el marco de las Leyes Provinciales N° 141, N° 495 y N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18, inciso I), Decretos Provinciales N° 0674/11 y N° 188/23, Anexo I, Resolución M.E. N° 1120/2024, Resolución C.G.P. N° 43/22 y N° 205/24, Resolución O.P.C. N° 58/21 y 17/21 Anexo I, Cap. I. Inc. a) sus modificatorias y complementarias.

Que en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 19, la suscripta está facultada para el dictado del presente acto administrativo.

Por ello:

LA PRESIDENTE DEL

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 20/2025 (RAF 23) a la firma D'ANGELO Juan Carlos, C.U.I.T. N° 20-05505280-9, por la suma total de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$1.418.600,00), para la adquisición y colocación de CUATRO (04) cubiertas SILICAS CON CLAVOS de medida tipo 245-70-R16 para vehículo marca CHEVROLET, modelo S10, dominio AC076DA. Ello, en virtud de los motivos expuestos en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones a emitir la Orden de Compra correspondiente.-

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria N° N° 240040009 “CUBIERTA CON CLAVO P/ AUTOMOTOR” subinsumo 33, U.G.C. N° UC2300, UGG N° 2300UG y al Ejercicio Económico Financiero en vigencia.-

ARTÍCULO 4º.- Registrar. Notificar a la firma D’ANGELO Juan Carlos. Comunicar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones y a quienes corresponda. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivar.-

USHUAIA, viernes 30 de mayo de 2025

RES-IPVyH-857-2025

*Firmado Digitalmente por Arq.
MONTES Laura Malvina Instituto
Provincial de Vivienda y Habitat
Presidente 30/05/2025*